

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
B39282157	NONCALES SL	0798000419
13696369F	OCEJA OCEJA Mª DOLORES	0801002503
13773813X	ORTEGA SAN MARTIN JESUS	0801002496
13773813X	ORTEGA SAN MARTIN JESUS	0801001841
13534172Y	PEÑA RUIZ AUREA	0801002451
13930744N	PEREZ GONZALEZ EDUARDO	0801002562
13770896Z	POLA MARIÑAS Mª AURORA	0801002067
13725614L	POZO GUTIERREZ GUILLERMO	0801002582
13692346D	PRECIADOS MARTINEZ FERNANDO	0801002483
13786024P	QUILES ARENAL MARCELINO	0801002667
13718480S	QUIROS SANCHEZ FCO. JAVIE	0801002725
13668838F	RENUNCIO VEIRA ELISEO	0801002627
13668838F	RENUNCIO VEIRA ELISEO	0801002017
13499590Q	REVILLA PALOMEBA MARIA CONCEPCION	0801002508
13777257G	REVUELTA BARRIUSO EMILIO	0801002596
12677101F	RICO HERNANDEZ PEDRO LUIS	0801002443
13734846M	RODRIGUEZ MORA JUAN JOSE	0801002495
72063312B	ROTAECHE SAN MARTIN Mª DEL MAR	0701168708
13752597T	RUIZ MUELA M CARMEN	0801002531
2485583	RUIZ MUÑOZ PEDRO JAVIER	0801002673
13521330	SAINZ SETIEN MANUEL	0801002567
13662734K	SALAS SAINZ AQUELLINO	0801001797
20203368F	SANCHEZ SALMON MIGUEL JOS	0801002524
13762216M	SANCHEZ SASTRE FRANCISCO	0801002518
13890216X	SAÑUDO DIAZ MANUELA	0801002629
13668627A	SOBERON RUIZ JOSE MARIA	0801002598
13642645B	TOCA BOLADO JOSE LUIS	0801001960
13792416Y	TORRES VELASCO ANA	0801002663
13572446P	TRINIDAD MORATINOS CUENDE	0798000398
13768661X	URIARTE ALVAREZ FERNANDO	0801002730
13763142B	VILLALBA MAESTGUEI PEDRO JUAN	0798000411

Pielagos, 19 de febrero de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.
08/2570

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Notificación de liquidación de Tasas por Conexión a la Red Municipal de Aguas.

No siendo posible realizar las notificaciones a los siguientes interesados por causas no imputables a la Administración Tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

A) Sujetos pasivos y obligados tributarios:

Apellidos y nombre o razón social: Don Miguel Ángel Cazorla Silva.

DNI: 13.744.264-Q.

Motivo: Tasa de Acometida de Agua e Instalación de Contador de una vivienda en Polanco.

Importe: 299,25 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Don Gabriel Mata Torre.
DNI: 13.908.187-H.

Motivo: Tasa de Acometida de Agua e Instalación de Contador de una vivienda en Requejada.

Importe: 299,25 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Don Raúl Huelga Prieto.

DNI: 72.139.461-F.

Motivo: Tasa de Acometida de Agua de una vivienda en Requejada.

Importe: 259,25 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Don Luis Cano García.

DNI: 51.592.898-B.

Motivo: Tasa de Acometida de Agua e Instalación de Contador de una vivienda en Requejada.

Importe: 299,25 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Don Rubén Ceballos Gutiérrez.

DNI: 72.132.093-E.

Motivo: Tasa de Acometida de Agua e Instalación de Contador de una vivienda en Requejada.

Importe: 299,25 euros.

B) Procedimiento: Actos administrativos derivados de las Tasas por Conexión a la Red Municipal de Aguas.

C) Órgano responsable de la tramitación: Intervención Municipal.

D) Lugar y plazo de comparecencia: En la Oficina Municipal, sito en el Ayuntamiento de Polanco, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Polanco, 11 de febrero de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.
08/2298

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Citación para notificación de liquidaciones sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (LQI-BUPO07A).

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de nueve a trece horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVIO
828794	CABRERO SAIZ, FIDEL	13-09-2007
828805	ESTRADA TOYOS, JOSEFA	13-09-2007
828792	GALARZA RODRIGUEZ, PAULA	13-09-2007
828807	GÓMEZ GÓMEZ, NOELIA	13-09-2007
828800	TRESGALLO BOLADO, MARÍA	13-09-2007

Polanco, 21 de febrero de 2008.—Servicio de Recaudación (ilegible).

08/2645

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes de Caja Cantabria.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos

o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega de 9:00 a 13:00 horas o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9:00 a 13:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuenta corrientes.

D.N.I.	CONTRIBUYENTE	Nº EXPEDIENTE
072126411	K ARROYO MÁRQUEZ, JUAN JOSÉ	200402954
072039901	Z BAUTISTA BOADA, BELINDA	200403086
013874344	P CASTANEDA MENCAL, RICARDO	200402961
013673856	B COBO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	200402671
072083242	T COBO SAÑUDO, JOSÉ MANUEL	200402840
072145530	G CONDE SÁNCHEZ, AARON	200402962
013889224	F CRESPO SAIZ, FERNANDO	200405832
072134186	E CRESPO VELARDE, IVÁN	200402842
013917309	D DÍAZ DÍAZ, MARÍA DEL ROSARIO	200405900
013935630	E GARCÍA OBREGÓN, JOSÉ MANUEL	200405825
013906653	W GÓMEZ GARCÍA, LUIS ÁNGEL	200402973
020204833	T GÓMEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	200405952
013920712	P GÓMEZ MATÍAS, DANIEL	200402738
013921750	B GONZÁLEZ CASTILLO DEL, Mª YOLANDA	200405834
072134113	H GONZÁLEZ SINDE, ÓSCAR	200405899
013902284	A LASO CIMIANO, JOSÉ	200402785
013868023	N PAYNO DÍAZ, PEDRO LUIS	200406036
013737208	K SIERRA BARQUIN, LUCÍA	200403067

Polanco, 22 de febrero de 2008.—Firma ilegible.
08/2713

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes de Caja Cantabria.

Doña Concepción Solana Ruiz, tesorera del excelentísimo Ayuntamiento de Puente Viesgo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por

el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega de 9:00 a 13:00 horas o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9:00 a 13:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

D.N.I.	CONTRIBUYENTE	Nº EXPEDIENTE
040063865	G CASANUEVA SÁNCHEZ, BENITA VALENTINA	200406076
013906122	T GUTIÉRREZ MATA, ANDRÉS	200406066

Puente Viesgo, 22 de febrero de 2008.—Firma ilegible.
08/2715

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobación, exposición pública del padrón de Agua para el cuarto trimestre de 2007 y apertura del período de cobranza.

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2008 se aprobó el padrón de facturación de Agua correspondiente al cuarto trimestre de 2007.

Se fija el período voluntario de recaudación del citado Impuesto desde el 21 de enero hasta el 24 de marzo, pasando los recibos de banco el 11 de febrero de 2008.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 20 de febrero de 2008.—El alcalde, José Antonio González-Linares Gutiérrez.

08/2537

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de providencia de apremio a deudores

No siendo posible practicar notificación a los deudores que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal que consta en las actuaciones, o por haberse ausentado de dicho domicilio e ignorarse su actual paradero; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, mediante este anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar y plazo que se indica, para que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento ejecutivo de apremio que a cada uno le afecta.

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, sita en el propio Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas; en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario, sin que se hubiera efectuado el pago, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, fue dictado por la señora tesorera del Ayuntamiento Providencia de Apremio de conformidad con el artículo 161 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Plazos de ingreso: Artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme a los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.